



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-011L5N996-E7-2018  
COMUNICADO DE FALLO**

En San Juan Tilcuautla Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hgo., siendo las 10:00 horas del día 18 del mes de junio del año 2018, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, representante de la Secretaría de Contraloría Gubernamental y Licitante participante en la sala de juntas de Ex Directores del COBAEH, sita en: Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hgo; con la finalidad de llevar a cabo el Comunicado de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LA-011L5N996-E7-2018, referente a la "Contratación del Servicio de Internet vía Microondas para centros educativos y oficinas centrales".-----

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos: 37, 37 Bis. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 77 del Reglamento de la Ley en la Materia.-----

Preside la presente junta la C. Gloria Edith Palacios Almón, Directora General y Presidenta del Comité; previo pase de lista, se realizan las siguientes manifestaciones:-----

**ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES**

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 36, 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 104 del Reglamento de la Ley en la materia, en el punto 1.19 criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones; y como resultado de la evaluación a las proposiciones realizada por el C. Isabel Hernández Ríos Jefa del Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo y la C. Lizbeth Castro Landaverde Jefa de Departamento de Adquisiciones y Procedimientos Licitatorios del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, para lo cual se lleva a cabo dicho estudio y análisis obteniéndose lo siguiente:

**CONCEPTO DESIERTO COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO: Ninguno**

**LICITANTE DESECHADO POR PARTIDA: Ninguno**

Se Procedió a la evaluación Técnica del Licitante Grupo Hidalguense de Desarrollo S.A. de C.V., De conformidad a los artículos 36, 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 104 del Reglamento de la Ley en la materia, así como a las diversas disposiciones administrativas vigentes aplicables.-----

**GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A. DE C.V.**

**A) CAPACIDAD DEL LICITANTE.**

**A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS.**

CARTA O DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTOS MAXIMOS A OBTENER	OBTIENE
CARTA DEL LICITANTE PROVEEDOR DEL SERVICIO DE INTERNET DONDE ACREDITE QUE CUENTA CON POR LO MENOS 2 TÉCNICOS CERTIFICADOS Y CAPACITADOS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS Y DIRECCIÓN GENERAL QUE TENGAN INSTALADO EL SERVICIO DE INTERNET; PARA REALIZAR INSTALACIONES Y DAR SOPORTE EN CAMPO DE LOS EQUIPOS QUE SE INSTALEN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	11	11

*(Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink)*

**B) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO**

PUNTO A EVALUAR	PUNTOS MAXIMOS A OBTENER	OBTIENE
LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL LICITANTE SE PODRÁN ACREDITAR CON LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PRESENTADAS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. SE VERIFICARÁ QUE DICHAS DECLARACIONES NO SE HAYAN SIDO PRESENTADAS EN CERO. LO ANTERIOR EN FUNCIÓN DE GARANTIZAR LA CAPACIDAD ECONÓMICA DEL PARTICIPANTE.	2	2
PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DESCRITAS EN EL ANEXO 1 EN EL PUNTO I.6 DICTAMEN TÉCNICO, CON EL EQUIPO QUE OFERTA EL LICITANTE PARTICIPANTE, ESTO CON LA FINALIDAD DE VERIFICARLO YA EN FUNCIONAMIENTO.	9	8.5

**c) PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.**

PUNTO A EVALUAR	PUNTOS MAXIMOS A OBTENER	OBTIENE
PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD, QUE DEBERÁ DEMOSTRARSE CON CONTRATO VIGENTE Y CONSTANCIA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA QUE LO ACREDITE.	1	0

**d) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES**

PUNTO A EVALUAR	PUNTOS MAXIMOS A OBTENER	OBTIENE
PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE QUE SE TRATE. EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES. (ANEXO X)	1	1
<b>SUMA TOTAL: CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>	<b>24</b>	<b>22.5</b>

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten mark in blue ink at the bottom center]*

## 2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

### A) EXPERIENCIA

PUNTO A EVALUAR POR CONCEPTO	PUNTOS MAXIMOS A OBTENER	OBTIENE
<b>MAYORTIEMPO</b> PRESTANDO SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. LO CUAL SE DEMOSTRARÁ CON CONTRATOS. SE DEBERÁ ANEXAR PARA TAL EFECTO, UN MÁXIMO DE 5 CONTRATOS DE SERVICIOS SIMILARES QUE INCLUYAN SERVICIOS INSTALADOS EN EL ESTADO DE HIDALGO, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 72 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA. PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN SE ESTABLECERÁ EL PROCEDIMIENTO DE REGLA DE 3.	4	4

### B) ESPECIALIDAD

PUNTO A EVALUAR POR CONCEPTO	PUNTOS MAXIMOS A OBTENER	OBTIENE
LA ACREDITACIÓN DE ESTE RUBRO PODRÁ REALIZARSE CON LOS CONTRATOS QUE COMPROBEN QUE HA SUMINISTRADO SERVICIOS SIMILARES EN EL ESTADO DE HIDALGO. PARA ELLO, SE REQUERIRÁ A LOS LICITANTES UN MÁXIMO DE 3 CONTRATOS, CON VIGENCIA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 18 MESES.	9	9
EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA CONCESIÓN PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PÚBLICA DE TELECOMUNICACIONES EMITIDA POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A NOMBRE DEL PARTICIPANTE - PROVEEDOR DE INTERNET.	2	2
COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO EMITIDA AL LICITANTE PROVEEDOR DE INTERNET POR LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, DONDE INDIQUE QUE ES UN PROVEEDOR DE INTERNET.	2	2
DEBERÁ CONTAR CON SOPORTE TÉCNICO TELEFÓNICO, CHAT EN LÍNEA, MESA DE AYUDA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA INMEDIATA (MÁXIMO DE QUINCE MINUTOS, SERVICIO VIGENTE 7X24X365 HRS.) PARA LO CUAL DEBERÁ DE PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONTENGA LOS DATOS DE CONTACTO.	1	1
<b>SUMA TOTAL EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</b>	<b>18</b>	<b>18</b>

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

**3.- PROPUESTA DE TRABAJO.**

**A) METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

PUNTO A EVALUAR	PUNTOS MAXIMOS A OBTENER	OBTIENE
<p>CONSISTE EN EL CONJUNTO DE PASOS O LOS PROCEDIMIENTOS PARA LLEVAR A LA PRÁCTICA LAS ACTIVIDADES O HABILIDADES DE MANERA ORGANIZADA Y SISTEMATIZADA PARA REALIZAR EL SERVICIO O ATENDER LAS FALLAS.</p>	1	1

**B) PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE**

PUNTO A EVALUAR		PUNTOS MAXIMOS A OBTENER	OBTIENE
<p>CONSISTE EN LA FORMA EN LA CUAL EL LICITANTE PROPONE UTILIZAR LOS RECURSOS DE QUE DISPONE PARA PRESTAR EL SERVICIO. CUANDO Y COMO LLEVARA A CABO LAS ACTIVIDADES O TAREAS QUE IMPLICA EL MISMO. LOS TIEMPOS Y RUTAS PARA INSTALACIÓN. CUANDO INTERVENDRÁ EL PERSONAL QUE PROPONE EN SU ESQUEMA ESTRUCTURAL DE RECURSOS HUMANOS ETC.</p>		4	
<p>QUE DEBERÁ INCLUIR</p>			
1	<p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR UN PROCEDIMIENTO PARA DAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO, REMOTO O EN SITIO, QUE SEA NECESARIO PARA RESOLVER CUALQUIER CONTINGENCIA QUE PUDIERA PRESENTARSE. COMO PARTE DEL SERVICIO,</p>		
2	<p>DEBERÁ CONTAR CON UNA LÍNEA TELEFÓNICA Y OPCIONALMENTE CON CHAT EN LÍNEA Y/O MESA DE AYUDA (SERVICIO VIGENTE 7X24X365) QUE PROPORCIONARÁ A LA CONVOCANTE MEDIANTE ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.</p>		
3	<p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR UN MANUAL DE OPERACIÓN IMPRESO, ASÍ COMO UN FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE FALLAS EN EL QUE SE IDENTIFIQUEN LAS POSIBLES CAUSAS Y SOLUCIÓN A LOS MISMAS.</p>		

*[Handwritten signature]*

4	AL TÉRMINO DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEL CONCEPTO QUE LE FUE ADJUDICADO EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR LA MEMORIA TÉCNICA DE INSTALACIÓN DE CADA CENTRO EDUCATIVO QUE SE DEBERÁ CONFORMAR POR: REPORTE FOTOGRÁFICO, Y ACTA ENTREGA RECEPCIÓN QUE AVALE LA ACTIVACIÓN DEL SERVICIO, FIRMADA POR EL PERSONAL RESPONSABLE DEL CENTRO EDUCATIVO Y DE LA EMPRESA PROVEEDORA AL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO	4
5	PROPUESTA DE MONITOREO DE ENLACE DE INTERNET PARA CADA CENTRO EDUCATIVO Y OFICINAS CENTRALES EN TIEMPO REAL DESDE CUALQUIER PUNTO DEL ESTADO DE HIDALGO.	
6	FICHAS TÉCNICAS EN ESPAÑOL DE LOS EQUIPOS QUE SE UTILIZARAN PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE CONFORMIDAD AL ANEXO I DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN	

**C) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LOS RECURSOS HUMANOS**

PUNTO A EVALUAR	PUNTOS MAXIMOS A OBTENER	OBTIENE
ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN QUE INTERVIENE EN EL SERVICIO	1	1
<b>SUMA TOTAL PROPUESTA DE TRABAJO</b>	<b>6</b>	<b>6</b>

**4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.**

PUNTO A EVALUAR	PUNTOS MAXIMOS A OBTENER	OBTIENE
SE ASIGNARÁ MAYOR PUNTUACIÓN AL LICITANTE QUE DEMUESTRE DOCUMENTALMENTE TENER MAS CONTRATOS DE SERVICIOS SIMILARES (CENTROS EDUCATIVOS), EN EL ESTADO DE HIDALGO, CUMPLIDOS SATISFACTORIAMENTE EN TÉRMINOS DE LOS REGLAMENTOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, A PARTIR DE UN MÍNIMO DE 5 CONTRATOS, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE 80 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA. AL RESTO DE LOS LICITANTES SE LES ASIGNARÁ PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DE MANERA PROPORCIONAL AL NÚMERO DE CONTRATOS QUE ACREDITEN HABER	12	12

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page]*

CUMPLIDO. EN CASO DE NO PRESENTARSE EL MÍNIMO DE CONTRATOS REQUERIDOS, NO SE ASIGNARÁ PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES.		
<b>SUMA TOTAL PROPUESTA DE TRABAJO</b>	12	12

PROPUESTA TÉCNICA	PUNTOS	
CAPACIDAD	24	22.5
EXPERIENCIA	18	18
PROPUESTA DE TRABAJO	6	6
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	12
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTUACIONES</b>	<b>60</b>	<b>58.5</b>

II. PARA EFECTOS DE PROCEDER A LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ EXCLUIR DEL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y SOLO SE CONSIDERARÁ EL PRECIO NETO PROPUESTO.

EL TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ TENER UN VALOR NUMÉRICO MÁXIMO DE 40, POR LO QUE A LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE RESULTE SER LA MAS BAJA DE LAS TÉCNICAMENTE ACEPTADAS, DEBERÁ ASIGNÁRSELE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES MÁXIMA.

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDAN A LA PROPUESTA ECONÓMICA DE CADA PARTICIPANTE, EL COBAEH APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA.

$$PPE = MPemb \times 40 / MPI.$$

DONDE:

PPE = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA;

MPemb = MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, Y

MPI = MONTO DE LA I-ÉSIMA PROPUESTA ECONÓMICA;

$$PPE = 5,368746.00 \times 40 / 5368,746.00$$

$$PPE = 40$$

III. PARA CALCULAR EL RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE OBTUVO CADA PROPOSICIÓN, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$PTj = TPT + PPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

PTj = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES TOTALES DE LA PROPOSICIÓN;

TPT = TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA TÉCNICA;

PPE = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA ECONÓMICA, Y

EL SUBÍNDICE "j" REPRESENTA A LAS DEMÁS PROPOSICIONES DETERMINADAS COMO SOLVENTES COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, Y

$$PTj = 58.5 + 40$$

$$PTj = 98.5$$

De conformidad a los artículos 36, 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 104 del Reglamento de la Ley en la materia, así como a las diversas disposiciones administrativas vigentes aplicables; hacen saber a los presentes que el Comunicado de Fallo es inapelable por el que este comité declara que la adjudicación del concepto se describe a continuación:-----

La adjudicación del concepto corresponde a: Grupo Hidalguense de Desarrollo S.A. de C.V. por un subtotal para las partidas adjudicadas de \$ 5,368,746.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. \$858,999.35 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 35/100 M.N.) y un importe total de \$6,227,745.36 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)-----

Lo anterior en virtud de haber presentado la propuesta solvente, porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Licitación Pública Nacional, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el COBAEH y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con un tiempo de entrega de 7 días naturales, contados a partir de la firma del contrato correspondiente, -----

El plazo de entrega máximo será de 7 días naturales, contados a partir de la firma del contrato correspondiente el horario de instalación dentro del centro educativo será de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., por caso fortuito deberá notificar a la convocante para la autorización correspondiente del cambio de horario.-----

El pago se efectuará en seis mensualidades, a los diez días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva al correo facturas.adquisiciones@cobaeh.edu.mx, posterior al corte mensual del servicio en los términos del contrato y a satisfacción del colegio de bachilleres del estado de hidalgo, este se realizará a través de transferencia bancaria. los precios permanecerán fijos y no habrá escalatoria alguna.

N°.	PERIODO
1	26 DE JUNIO AL 26 DE JULIO DEL 2018
2	27 DE JULIO AL 26 DE AGOSTO DEL 2018
3	DEL 27 DE AGOSTO DEL 2018 AL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2018
4	DEL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 AL 26 DE OCTUBRE DEL 2018

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials and marks below.]*

5	DEL 27 DE OCTUBRE AL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2018
6	DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

De conformidad al artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la adjudicación obliga a los licitantes y a la convocante a la firma del contrato, que se llevará a cabo el día 18 de junio del 2018 a las 15:00 horas, en: Departamento de Adquisiciones y Procedimientos Licitatorios del COBAEH. Debiendo otorgar la garantía de cumplimiento del contrato en los términos que establece el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público -----

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de la convocante del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo para efectos de su notificación, así mismo en el sistema CompraNet y en la página oficial de COBAEH [www.cobaeh.edu.mx](http://www.cobaeh.edu.mx) -----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 10:30 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.-----

-----**FIN DE ACTA**-----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO  
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO**

*[Firma]*  
**PRESIDENTA**

**GLORIA EDITH PALACIOS ALMÓN**  
DIRECTORA GENERAL

*[Firma]*  
**SECRETARIO TÉCNICO**

**LEONARDO SERGIO VERGARA ORTIZ**  
QUIEN SUSTITUYE A:  
**ARMANDO CORNEJO VARGAS**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*[Firma]*  
**VOCAL**

**JUAN ALONSO AGUIRRE LUCIO**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

*[Firma]*  
**VOCAL**

**MARIA DE LOURDES DE LA CRUZ COSTEIRA**  
QUIEN SUSTITUYE A:  
**CESAR ORTIZ LÓPEZ**  
DIRECTOR ACADEMICO

*[Firma]*  
**VOCAL**

**HÉCTOR JERUSALÉN GUTIÉRREZ FARFÁN**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES

*[Firma]*  
**VOCAL**

**MARCO ANTONIO RAMÍREZ VALTIERRA**  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

*[Firma]*  
**ASESOR**

**PAOLA MELISA GONZÁLEZ FLORES**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS

*[Firma]*  
**ASESOR**

**LUCIANO IVAN BAÑOS LOZADA**  
QUIEN SUSTITUYE A:  
**MARTINA ELVIA GARCÍA ARTEAGA**  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORIA  
GUBERNAMENTAL**

*[Firma]*  
**LIC. ELISEO HERNÁNDEZ BAHENA**

*[Firma]*  
*[Firma]*

**LICITANTES**



MICHELLE ALARCÓN ORTIZ

**GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO S.A. DE  
C.V.**

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de Comunicado de Fallo de la Licitación Pública Nacional N° LA-011L5N996-E7-2018, celebrada a las 10:00 horas del día 18 de junio de 2018, en la Sala de Ex Directores del COBAEH, ubicada en Circuito Ex Hacienda de la Concepción Lote 17 San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.-----

